FUNDAMENTOS

En la Provincia de Río Negro, aún hoy, en pleno Siglo XXI, muchos de sus habitantes deben recorrer entre ida y vuelta de doscientos a trescientos kilómetros (200 a 300 kms) para cobrar sus ingresos, tarea más que compleja. Esto le sucede a los pobladores de El Cuy por no contar en su localidad con un Cajero Automático.

Esta realidad no escapa de otras que suceden en nuestro territorio provincial, ciudadanos que por vivir en lugares apartados de los grandes centros urbanos, azotados por un clima adverso, el aislamiento y el olvido del gobierno, deben sufrir la falta de este servicio.

La bancarización es en la actualidad una necesidad que debiera ser atendida en todos los lugares de nuestra provincia que no cuentan actualmente con una sucursal del Banco (Agente Financiero de la provincia) o al menos un cajero automático.

Todos sabemos de las ventajas de este sistema como: seguridad, disponibilidad horaria, gastos mínimos, y sobre todo poder cobrar los haberes en la localidad donde residen.

Es un despropósito que el Banco Patagonia entregue a cada agente público o jubilado de la AnSES de tarjetas magnéticas, pero curiosamente en el lugar donde estas personas viven no cuentan con los elementos para su uso, como lo es la existencia de un Cajero Automático. Lamentablemente todavía en nuestra provincia existen ciudadanos de primera y de segunda.

La comunidad de El Cuy reclama por la instalación urgente de un cajero automático en esa localidad.

Se han realizado encuestas que indican que un jubilado, un agente estatal o un beneficiario de un plan asistencial gasta en cada viaje al Alto Valle alrededor de quinientos pesos ($ 500), entre pasajes en micro, taxis, refrigerio, etcétera, siendo esta cifra sumamente excesiva. No menos de cien personas mensualmente deben efectuar este trámite, con la consecuente transferencia de recursos a otras ciudades, pudiendo realizar ese gasto en su propio pueblo, en sus comercios, perjudicando notoriamente su desarrollo.

La instalación de un cajero automático en El Cuy no es un capricho de "pueblo chico" para estar en armonía con las grandes urbes tecnificadas, es una "necesidad" de los tiempos que corren, un derecho de los ciudadanos a

optar por el manejo de sus fondos y una obligación del Estado para con la sociedad.

Como legisladora provincial he presentado varias iniciativas como ésta obteniendo resultados positivos en relación a la instalación de un cajero automático en lugares donde no existía este servicio.

Por ello:

Autora: Odarda, María Magdalena.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros Bancarios, se realicen las acciones necesarias a fin de gestionar ante las autoridades del Banco Patagonia S.A., agente financiero de la provincia, la instalación de un Cajero Automático en la localidad de El Cuy.

Artículo 2°.- De forma.